

18977 RESOLUCION de 20 de julio de 1988, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 20 de junio de 1988 que convocaba a concurso plazas de profesorado docente.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de 14 de julio de 1988 se convocó a concurso plazas de profesorado docente de esta Universidad.

En el anexo, plaza número 252. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad; área de conocimiento: «Electromagnetismo», donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electromagnetismo», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Electromagnetismo de segundo ciclo de la Licenciatura en Física con especial dedicación a Ondas Electromagnéticas».

Salamanca, 20 de julio de 1988.—El Rector, Julio Feroso García.

18978 RESOLUCION de 27 de julio de 1988, de la Universidad de Oviedo, por la que se anuncia la vacante de la plaza de Gerente de la Universidad.

Vacante a partir de 1 de agosto de 1988 el puesto de Gerente de la Universidad de Oviedo, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le conceden los artículos 72-H y 75-3 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de febrero, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, ha resuelto anunciar dicha vacante, que será cubierta por el sistema de libre designación, una vez oído el Consejo Social, entre los funcionarios de carrera que lo soliciten.

El puesto de Gerente tiene asignado nivel 30 en la relación de puestos de trabajo de esta Universidad.

El plazo de presentación de instancias será de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los interesados dirigirán sus peticiones al magnífico y excelentísimo Rector de la Universidad, calle San Francisco, número 3, Oviedo.

Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a su instancia un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo que actualmente desempeñan en la Administración.
- Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas, así como otros méritos que el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

El Rector de la Universidad designará al aspirante que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la provisión del citado puesto de trabajo.

Oviedo, 27 de julio de 1988.—El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

18979 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Consejería de la Función Pública, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, una plaza de Interventor delegado en la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

El Consejero de la Función Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las competencias que le atribuye el artículo 4 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1987 («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» del 23), resuelve:

Convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de una plaza de Interventor delegado en la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

Base 1. Se convoca la provisión, por el procedimiento de libre designación, de la plaza cuya denominación, localización, requisitos y nivel se indican en el anexo.

Base 2. La provisión de la citada plaza se efectuará entre los funcionarios que pertenezcan a las Escalas indicadas en el anexo.

Base 3. Las solicitudes se dirijan al honorable Consejero de la Función Pública, en el plazo de quince días a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En ellas los interesados podrán hacer constar cuantos méritos estimen oportunos.

Base 4. El Consejero de la Función Pública procederá, en su caso, al nombramiento en el plazo máximo de un mes desde que finalice el plazo de presentación de instancias.

Base 5. Dicho nombramiento se remitirá a la Consejería a la que pertenece el puesto de trabajo y al interesado para que acuse de recibo, teniendo un plazo máximo para la toma de posesión de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta desde el acuse de recibo.

Base 6. Contra dicha Resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de la Función Pública, previo a la vía contencioso-administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1988.—Gabriel Cañellas Fons, Presidente.

ANEXO

Grupo: A. Requisitos: Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Subescala Intervención-Tesorería. Categoría superior. Funcionario del Cuerpo Superior de Finanzas del Estado. Puesto de trabajo: Interventor delegado. Nivel: 28. Localidad: Palma de Mallorca.

ADMINISTRACION LOCAL

18980 RESOLUCION de 22 de junio de 1988, del Ayuntamiento de Escalona del Prado (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General, a media jornada.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 74, del día 20 de junio de 1988, aparecen íntegramente publicadas las bases y programa que regirán la provisión por el sistema de oposición libre de una plaza a media jornada, vacante de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Escalona del Prado, 22 de junio de 1988.—El Alcalde.

18981 RESOLUCION de 4 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Castelló d'Empúries (Gerona), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Guardia de la Policía Local.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de junio último, acordó convocar oposición libre para la provisión en propiedad de seis plazas de Guardia de la Policía Local, incluidas en la oferta de empleo público para 1988.

Dichas plazas están dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D, complemento de destino de nivel 8, complemento específico y demás retribuciones que puedan acordarse de conformidad con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

El texto íntegro de las bases de la convocatoria aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 77, de 28 de junio de 1988.

Castelló d'Empúries, 4 de julio de 1988.—El Alcalde.

18982 RESOLUCION de 4 de julio de 1988, del Ayuntamiento de Castelló d'Empúries (Gerona), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliar de Administración General.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 10 de junio último, acordó convocar oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliar de Administración General, incluidas en la oferta de empleo público para 1988.